



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 180624/ASO/063	
<b>RESOLUCIÓN CONVOCATORIA:</b> 18/06/2024	<b>BOUC:</b> 18/06/2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> RADIOLOGÍA, REHABILITACIÓN Y FISIOTERAPIA	
<b>FACULTAD:</b> MEDICINA	
<b>NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS:</b> ASPECTOS SOCIOSANITARIOS DEL TERMALISMO.	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> Médico especialista en Hidrología Médica.	

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 3 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 3:

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 180624/ASO/058	
<b>RESOLUCIÓN CONVOCATORIA:</b> 18/06/2024	<b>BOUC:</b> 18/06/2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> RADIOLOGÍA, REHABILITACIÓN Y FISIOTERAPIA	
<b>FACULTAD:</b> MEDICINA	
<b>NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS:</b> HIDROLOGÍA Y CLIMATOLOGÍA MÉDICA.	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> Médico especialista en Hidrología Médica.	

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 3 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 3:

1. Experiencia profesional en la actividad asociada a la docencia específica para la que se convoca la plaza (0-6)
Años de experiencia profesional relacionada con el perfil de la convocatoria: máximo 4 puntos
Puestos de responsabilidad desempeñados. Máx 0,5 puntos
Titulaciones habilitantes: max 0.5 punto
Otros méritos profesionales relacionados con el perfil de la convocatoria: máximo 1 punto
2. Experiencia universitaria en la actividad docente específica para la que se convoca la plaza (0-3)
Docencia en el área específica de la convocatoria. Max 1,5
Investigación (publicaciones proyectos, etc...) Máx 1 punto



Título de Doctor. Máx 0,5

3. Otros méritos (0-1)

Otros Méritos docentes: 0.5 punto  
Méritos de Investigación: 0,4 punto  
Otros méritos de gestión:0,1 punto

**2º** Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

- Claridad
- Orden y estructura
- Capacidad de síntesis
- Manejo del tiempo
- Coherencia en sus respuestas



EL/LA PRESIDENTE/A JUAN MANUEL  
CASTELLOTE OLIVITO

Firmado:

EL/LA SECRETARIO/A MARIA LORENA VELA

Firmado: